



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **21 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 12199-2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 166/016, eleva la renuncia condicionada, presentada por la Profesora **ANA MARÍA SELEME** como Docente de 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de las asignaturas "Biología", 8 (ocho) horas cátedra y "Climatología", 8 (ocho) horas cátedra, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana María Seleme se desempeñaba como docente de 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología" en 3° "A" y "B" y en 8 (ocho) horas cátedra de "Climatología" en 4° "A" y "B".

Que la docente eleva renuncia condicionada según los términos del Decreto 8820/62.

Que el Vicedirector de la Institución, a fojas 4, informa que la Profesora Ana María Seleme se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 01 de diciembre de 2017.

Por ello,

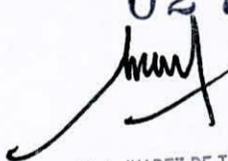
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, la renuncia definitiva de la Profesora **ANA MARÍA SELEME**, DNI N°: 13.479.692, en 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de las asignaturas: "Biología", 8 (ocho) horas cátedra y "Climatología", 8 (ocho) horas cátedra, de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios, a partir del 1 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

RESOLUCION N° **0277 2018**
Mue


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.